rrp/fgp
S.132ª/371ª

Oficio Nº19.190

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, pequeña y mediana empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, en orden a remitirle el proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico para que las empresas de transporte aéreo deban priorizar la venta de boletos con tarifa rebajada a pasajeros, en los casos que indica, correspondiente al boletín N°16.506-15, radicado actualmente en la Comisión que US. preside.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto de ley sea remitido a la brevedad a la referida Comisión de Economía.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES